



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4267.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de materiales para escuela G-982 Puente Perales, Fondos Ley SEP.

Laja, 24 de junio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°145 de fecha 24 de junio de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°48 de fecha 22/06/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 319-320 y 323 de fecha 18 de junio de 2015 emitidas por la escuela G-982 Puente Perales.
- 4.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales para escuela G-982 Puente Perales, Fondos Ley SEP., a las siguientes empresas:

- Comercial Termolam Ltda. Rut. 76.007.089 por \$89.577.
- Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada Rut. 76.596.570-5 por \$390.375.
- Computación Integral S.A. Rut. 96.689.970-0 por \$563.097.
- Karina Cárdenas Astete y Cía. Ltda. Rut. 76.059.325-7 por \$1.101.124.
- Distribuidora Vergio S.A. Rut. 96.972.190-2 por \$17.206.
- Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5 por \$370.002.


La suma total de los materiales a adquirir es de \$2.531.381 (dos millones quinientos treinta y un mil trescientos ochenta y un pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 06 "Equipos informáticos" asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos, Subtítulo N°29 "Adquisición de activos no financieros" ítem 05 "Máquinas y equipos" asignación 001 "Máquinas y equipos de oficina" Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Handwritten Signature]
IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


[Handwritten Signature]
LAJ JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /